

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

8370 *Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Girona sobre prescripción de depósitos del año 1990.*

De acuerdo con el artículo 18.1 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, corresponden a la Administración General del Estado los valores y el efectivo depositados en la Caja General de Depósitos respecto de los que en el plazo de veinte años los interesados no hayan practicado ninguna gestión que implique el ejercicio de sus derechos de propiedad. Se publica la relación adjunta de depósitos en metálico que se encuentran en esta situación, para que en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio, los propietarios puedan solicitar la devolución. Transcurrido este plazo sin que se hayan solicitado la devolución, se trasladará toda la información a la sección de Patrimonio del Estado de esta Delegación para que tramite la declaración de abandono y ordene el ingreso en el Tesoro Público.

Relación con expresión del nº de depósitos, constituyente o propietario e importe.

1990 E000021	Guell Gelabert Antonio	1.803,04
1990 E000027	Entd.Urbanística comps. Polg.21-B La Jonquera	11.025,92
1990 E000028	Entd.Urbanística comps. Polg.21-B La Jonquera	29.090,21
1990 E000092	LLivisa S.A.	1.202,02
1990 E000251	Inversiones Aret SA	3.005,06
1990 E000299	Barangue Guardiola Augusto	1.114,48
1990 E000303	Merino Marin Juan Maria	2.175,57
1990 E000313	Lerno SA	901,52

Girona, 17 de febrero de 2011.- El Delegado de Economía y Hacienda, Víctor Turiel López.

ID: A110011720-1